



AYUNTAMIENTO DE ESCAÑUELA

Uso, gestión y explotación de la barra del bar y baños de la piscina municipal para la temporada de 2023, 2024, 2025 y 2026

Duración del contrato

La apertura del bar para la temporada podrá realizarse el día 1 de junio de cada año (o con posterioridad, bajo el criterio del adjudicatario), pero siempre debe estar abierto en la fecha de apertura de baños y hasta el 30 de septiembre (o con anterioridad, bajo criterio del adjudicatario y nunca antes del 31 de agosto).

La Piscina Municipal para baños se deberá abrir, cada temporada, el día 15 de junio (o con anterioridad bajo criterio del adjudicatario) hasta el 31 de agosto del año en curso (o con posterioridad, bajo el criterio del adjudicatario).

El adjudicatario podrá optar por mantener abierto el bar fuera de las fechas de temporada, es decir desde el inicio mes de octubre hasta el final del mes de mayo del siguiente año, bajo el pago adicional de 200 € +IVA por cada mensualidad y asumiendo los costes de suministro eléctrico, agua y mantenimiento de las instalaciones, al igual que se describe para las temporadas de baño. Si el adjudicatario se decanta por esta opción deberá mantener abierto el servicio de bar durante los meses descritos y satisfacer los pagos anteriormente mencionados, lo que excluye que el adjudicatario opte por abrir solo los meses que estime convenientes durante ese periodo.

Dirección: Plaza de la Constitución, 1, 23657 - Escañuela (Jaén)

Teléfono: 953 345 101 / Fax: 953 345 280

E-mail: ayuntamiento@escanuela.es